

PERGAMINO, octubre 22 de 2012.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria** realizada el día **19 de octubre de 2012**, al considerar el Expte. **D-134-12 D.E. E-2846-12 ALCANCE N° 1 – SECRETARIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL** – Solicita Licitación adjudicación Servicios de Emergencias Médicas.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 1522, dictado por el ----- Departamento Ejecutivo con fecha 12 de junio de 2012, cuyo texto se transcribe:

ARTICULO 1º.- Adjudícase a la firma MEDICAR S.R.L. el Concurso de -----
----- Precios N° 31/12 a los efectos de la contratación del servicio permanente e ininterrumpido para la atención de emergencias médicas en la vía pública en la Ciudad de Pergamino y su traslado al Hospital San José, en la suma total de pesos ciento cuarenta y nueve mil cuarenta (\$ 149.040) por resultar su oferta conveniente a los intereses del Municipio.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida -----
----- presupuestaria: Jurisdicción 1110106000 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 – PROGRAMA 61.00.00 – IMPUTACIÓN 3.4.2.0.-

ARTICULO 3º.- La contratación se efectúa por el período comprendido -----
----- entre el 1º de junio de 2012 hasta el 31 de mayo de 2013.-

ARTICULO 4º.- La adjudicataria deberá estarse a su propuesta y al pliego --
----- de bases y condiciones de la Licitación.-

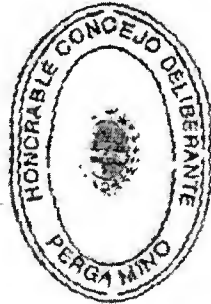
ARTICULO 5º.- Regístrese, intervenga la DIRECCION DE COMPRAS, por -
----- el DEPARTAMENTO PROCURACION formalícese el contrato respectivo y una vez suscripto por las partes, se girará a CONTADURIA Y TESORERIA para emisión de los libramientos respectivos.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7648/12.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante,




Leandro Hipólito Señaloz
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO